



Referencia CONAIPD-2016-0030

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACION

Antiguo Cuscatlán, a las 11:40 am, del día 07 de octubre de 2016, en el **Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° CONAIPD-2016-0030, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de [REDACTED], mediante la cual solicitó lo siguiente:

"Buenas tardes, me gustaría que me pudieran brindar toda la información referente con las personas con discapacidad en el salvador, estudios, cifras, leyes, y demás."

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los artículos 50, 54 del Reglamento de Ley de Acceso a la Información Pública (RE-LAIP) y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la LAIP, y el artículo 19 del RE-LAIP, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA

Dicha información será entregada en fecha 12 de octubre de 2016, a través del medio solicitado.


Lic. Eustacio Antonio Nolasco Corado
OFICIAL DE INFORMACIÓN

(Circular stamp: CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, Unidad de Acceso a la Información Pública, CONAIPD, Oficina de Información y Respuesta)